

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS DE UN PUESTO DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARÍA GENERAL DE PERSONAL LABORAL FIJO FUERA DE CONVENIO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

VALORACIÓN PROVISIONAL DE LAS ENTREVISTAS PERSONALES

Reunido el Tribunal, se procede a la publicación de la **Valoración provisional de las entrevistas personales**, para la contratación mediante concurso de méritos de un puesto de Jefe/a de Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretaría General de personal laboral fijo Fuera de Convenio en la plantilla de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN OBTENIDA (máx. 30 puntos)
1	GARCÍA AGUILAR, RAÚL	No comparece
2	GÓMEZ SANTAMARÍA, JOSÉ ANTONIO	No comparece
3	GUTIÉRREZ-TRUEBA GARCÍA, IGNACIO JAVIER	20
4	MAYORGA RUBIO, MARÍA VICTORIA	21
5	MORENO PASCUAL DEL POBIL, MARÍA BLANCA	22
6	MUÑOZ BARAJA, BELÉN	22
7	PASCUAL BURGOS, MARÍA ELISA	No comparece
8	ROMERO LLINAS, MARIO JESÚS	No comparece
9	RUIZ PAÑOS, MARÍA ELENA	25
10	SAN ROMÁN CARNEROS, JOSÉ RAMÓN	No comparece

En virtud de lo establecido en las bases en su punto IX desarrollo del proceso, B) Concurso, apartado 1.2.2 Entrevista personal, se reseña lo siguiente:

"Las solicitudes de revisión de la calificación otorgada en la Entrevista habrán de realizarse por escrito, en el plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de las respectivas calificaciones. La revisión se solicitará mediante escrito dirigido al Tribunal y deberá presentarse electrónicamente en el Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz a través de la Sede Electrónica o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En caso



Puerto de la
Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria
de la Bahía de Cádiz

Teléfono: (+34) 956 240 400
Fax: (+34) 956 240 476
e-mail: cadiz@puertocadiz.com

de presentación en Registro distinto al de APBC, los solicitantes deberán remitir copia del documento justificativo de la entrega de la correspondiente solicitud a la dirección de correo electrónico: recursos.humanos@puertocadiz.com o al número de fax 956.240.476."

En Cádiz, a 4 de marzo de 2025

